

CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN TITULAR DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA (ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE 03/2025

A. Tipo de contrato: Servicios.

B. Objeto:

CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN TITULAR DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA (ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.)

C. Expediente: OSSA 3/2025.

D. Datos económicos:

Presupuesto de licitación: **116.400,00€ (IVA excluido).**

El valor estimado del contrato a efectos de determinación del procedimiento de contratación es el mismo.

	Importe neto (€)	% IVA	Importe IVA (€)	Importe total (€)
Importe total Licitación	116.400,00 €	21	24.444,00 €	140.844,00 €

El servicio será facturado mensualmente de forma prorrateada durante las temporadas 24/25, 25/26 y 27/28, por un total de tres años.

E. División por lotes:

No.

F. Financiación:

Se ha previsto la financiación suficiente para atender los compromisos económicos que se derivan de este contrato a cargo del:

- Presupuesto 2025 (4 meses) – Importe: 12.933,33 € más IVA.
- Presupuesto 2026 (12 meses) - Importe: 38.799,99 € más IVA.
- Presupuesto 2027 (12 meses) - Importe: 38.799,99 € más IVA.
- Presupuesto 2028 (8 meses) - Importe: 25.866,67 € más IVA.

Si bien en lo que respecta a estos cuatro últimos ejercicios, se consignará debidamente en los respectivos momentos en que se abra cada ejercicio presupuestario.

G. Presentación de ofertas:

Las proposiciones se presentarán en la forma que se dice en la cláusula 5 del PCP.

Plazo: 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria. Las ofertas se podrán presentar hasta las 14:00 horas.

G. Documentación: Anexos I, II y III DEL PCP.

H. Plazo de ejecución:

El plazo de prestación de los servicios objeto de contrato es de 36 meses desde la formalización del mismo con posibilidad de prórroga por otros 24 meses.

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de septiembre de 2025.

I. Tramitación de expediente:

Negociado sin publicidad.

J. Acreditación de la solvencia:

Conforme a lo previsto en la cláusula 4 del PCP.

K. Otra documentación a presentar para la licitación:

De acuerdo a lo que se indica en el PCP.

L. Admisión de variantes: No.

M. Garantía provisional: No.

N. Garantía definitiva: No.

O. Revisión de precios: No.

P. Criterios de valoración de las ofertas: No.

Q. Plazo de garantía: No procede.

R. Subcontratación: No.

S. Perfil del contratante: <https://www.rossevilla.es/perfil-del-contratante/>

T. Órgano de contratación: Dirección Gerencia de Orquesta de Sevilla, S.A.

U. Mesa de Contratación: No necesario dada las peculiaridades de la contratación.